

CONDICIONES GENERALES 2025/2026

1.- **INSCRIPCIÓN:** Se considerará que el participante queda inscrito cuando se realice la inscripción a través de la web o el centro correspondiente y además se realice el pago de la primera cuota mensual.

En el caso de que la cuota no se abone en el centro escolar, se puede abonar en efectivo o por banco a través del número de cuenta ES02 0073 0100 5705 0565 9821 Openbank. En el concepto es muy importante que aparezca: “NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE” + “COLEGIO” + “MES DE PAGO” POR EJEMPLO: JUAN PÉREZ MARTÍNEZ, COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER, OCTUBRE. **OBLIGATORIO** enviar justificante de pago al monitor encargado de la actividad.

2.- **NORMAS DE CONVIVENCIA:** Desde el Club nos hemos marcado como objetivo prioritario el cumplimiento de unas normas básicas de respeto hacia las INSTALACIONES, MONITORES y COMPAÑEROS. En caso de incumplimiento de alguna de estas normas por parte del participante, el Club tomará las medidas oportunas para mejorar dicha conducta. Por otro lado, si el alumno comete una infracción grave (ya sea por deterioro de las instalaciones, agresión física o verbal hacia un compañero de forma reiterada, monitor, etc.) el Club podrá expulsar y/o hacer responsable del pago de dicho material deteriorado a sus padres o tutores legales.

3.- **LESIÓN:** Los jugadores quedarán registrados y asegurados cuando entreguen la inscripción según el programa de Deporte Escolar.

4.- **PUBLICIDAD:** Con su inscripción en la actividad, el participante y/o su representante consiente expresamente que su imagen pueda ser captada en el desarrollo de la misma o en actividades derivadas de esta, entregas de premios, diplomas, etc. y que pueda ser utilizada en los medios de comunicación, incluido internet y redes sociales, con fines exclusivamente informativos o promocionales de dichas actividades.

5.- **POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted o en su caso, su representante legal, queda informado y presta su consentimiento expreso e inequívoco a la incorporación de estos datos junto con los de los padres o tutores, a los ficheros de datos personales propiedad del club FS CIUDAD DE CARTAGENA y al tratamiento de los mismos con la finalidad de gestionar la participación en los distintos eventos organizados por el club, gestión administrativa, gestión de cobros y pagos y envío de comunicaciones de los distintos eventos organizados por el club FS CIUDAD DE CARTAGENA. El responsable de los ficheros es: club FS CIUDAD DE CARTAGENA G30864086 con domicilio en c/Martín Antolínez, nº21, 30205,

CARTAGENA. Asimismo, usted consiente en el tratamiento de la imagen y/o voz del usuario por parte del club, bien a través de grabaciones o a través de fotografías así como su cesión a terceros, cuya finalidad será la promoción de los distintos eventos del club. Usted consiente expresamente la captación de la imagen y/o voz, su reproducción y posterior publicación en los distintos medios de comunicación, televisión, radio, internet y vídeos promocionales del club FS CIUDAD DE CARTAGENA.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- En las distintas escuelas y actividades deportivas, los grupos se pondrán en marcha con un mínimo de 10 alumnos inscritos pertenecientes al mismo ciclo escolar. Una vez iniciadas las actividades, el club FS CIUDAD DE CARTAGENA se reserva el derecho de distribuir o suprimir los grupos que estime, así como de efectuar cambios en las horas y días. Por razones de espacio es posible que algunos grupos se limite el número máximo de participantes, siendo en este caso los participantes los primeros que hagan la inscripción y efectúen el pago.
- Todas las escuelas deportivas comparten calendario de vacaciones con los centros educativos y fiestas locales.
- La inscripción de un alumno en una escuela deportiva NO implica de forma obligatoria su participación en las competiciones escolares organizadas por el mismo FS CIUDAD DE CARTAGENA, siendo así opcional su participación tanto en la Liga Interescolar como en los distintos eventos que organiza el club.
- No será devuelto el importe de las clases no impartidas por razones climatológicas o por festivo (nacionales, autonómicos o locales), intentando ser recuperadas siempre que sea posible teniendo en cuenta la disponibilidad de la instalación, monitor y participantes.

NORMATIVA INTERNA PADRES Y MADRES 2025/2026

Los padres tendrán el derecho a:

- Apuntar sin ningún tipo de discriminación a su hijo en el equipo de la escuela y formar así parte de un grupo de competición.
- Recibir del personal del club una información y trato acorde a las necesidades de la etapa evolutiva en la que se encuentre su hijo en ese momento.
- Asistir a los entrenamientos y competiciones en las que su hijo participe. Los padres tendrán el deber de:
 - Facilitar a su hijo la participación en las actividades planteadas por el club, colaborando especialmente en los desplazamientos para entrenamientos y partidos.
 - Cuidar de las instalaciones, material y medios que pongamos a su disposición durante el tiempo que permanezca bajo la disciplina del Club.
 - Dotar del material necesario para la práctica deportiva que no sea entregado por la escuela y el club, especialmente el equipamiento para entrenamientos.
 - Apoyar en su trabajo al personal de la escuela, no inmiscuyéndose, ni criticando de manera despectiva el trabajo y decisiones, especialmente en lo relativo a trabajo en entrenamientos y decisiones en los partidos.
 - Mantener durante los partidos y entrenamientos una conducta ejemplar para su hijo/a en lo relativo a comentarios sobre su propio hijo/a, a su entrenador, y equipo, al contrario, a los árbitros o al público asistente. Estas normas son de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a las actividades de las escuelas. Su incumplimiento será motivo de sanción, que se determinará conjuntamente por la junta directiva del club y el equipo técnico a propuesta de cualquiera de sus miembros. En el caso de aprobarse una sanción, ésta deberá ser transmitida al interesado, a los padres o tutores.

CONTACTO

Para cualquier duda, consulta o ruego, pueden contactar con el Club a través del formulario que aparece en esta misma web en el apartado “Contacto” o a través de los siguientes números de teléfono:

o Antonio Andréu 662243887

o Pablo Aznar 68347234